



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 45 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 19 DE FEBRERO DE 2014.-



ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 45 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
CAUQUENES, 19 DE FEBRERO DE 2014.-**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA  
SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AÉREAS MUNICIPALES:**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.  
**DIRECTOR DE FINANZAS (S)** : SR. CHRISTIAN AGUILERA L.  
**SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN** : SR. RODRIGO SALGADO M.  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL** : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
**DIDECO** : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
**DIRECTORA SALUD MUNICIPAL** : SRA. SILVIA ARVENA CANALES  
**DIRECTOR DEL CEMENTERIO** : SR. ALVARO MORAGA LOBOS  
**ENCARGADO D.D.R.** : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. RONALD GAJARDO LOPEZ  
SR. RAÚLMAÚLEN LEIVA  
SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL  
SR. JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

**PUBLICO GENERAL** : SR. ALEXIS VELOSO JAQUE



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





## 2° APERTURA SESIÓN

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

## 3° CORRESPONDENCIA

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Informa que no hay correspondencia para la Sesión.

## 4° TABLA:

### TITULO I MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

**SR. ALCALDE:**De acuerdo al primer punto de la tabla, cede la palabra a la Dirección de Finanzas para presentar al Concejo la Modificación Presupuestaria Municipal.

**FINANZAS MUNICIPAL (SR. JUAN CARLOS ALARCON DIAZ):** Informa al Sr. Alcalde y Concejo propuesta de modificación presupuestaria que fue analizada por la Dirección de Finanzas en conjunto con la Comisión de Finanzas de los Concejales y corresponde a una disminución por \$8.000.000.- en la cuenta de Vigilancia y \$55.400.000.- en la cuenta de Servicios Básicos, los que serán destinados a la cuenta de Producción y Desarrollo de Eventos un monto de \$21.000.000.-, cuenta Asistencia Social a Personas Naturales un monto de \$24.000.000.-, cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios un monto de \$6.000.000.-, cuenta de Otros (Arriendos) un monto de \$10.000.000 y cuenta Para Personas un monto de \$2.400.000.- por lo que se produce un aumento y disminución en los gastos por un monto total de \$63.400.000.-

**SR. ALCALDE:** Señala que con esta modificación que se está proponiendo los problemas asociados al Festival del Rio de la adquisición de implementación que necesitan los jóvenes que ingresan a la Escuela de Gendarmería de Chile, se solucionarían .

**SR. VIGNOLO:** Desea que ojalá las problemáticas que se dieron para la organización del Festival del Rio, sirva de experiencia, para que en el futuro se comience a trabajar con mayor anticipación para con ello lograr los mejores artistas y precios.

**SR. ALCALDE:** Participando de lo señalado por el Concejal Vignolo, señala que organización del festival del Rio comenzará en el mes de Abril próximo, para llegar a que dicho evento artístico sea televisado por un canal de nivel nacional. Solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

**1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-**

## TITULO II PATENTES DE ALCOHOLES

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al profesional abogado de Asesoría Jurídica para presentar solicitudes de Patentes de Alcoholes.

**PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. RONALD GAJARDO LOPEZ):** Hace entrega del Informe N°2 de fecha 18.02.2014 y presenta solicitud de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Juan Evaristo Muñoz Vásquez, ubicado en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación quien cumple con todos los trámites administrativos, reglamentarios y legales correspondientes, quedando en condiciones de ser aprobado por el Concejo la Patente solicitada.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. ARAVENA:** Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. LEIVA:** Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. VERA:** Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SRA. BURGOA:**Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. VIGNOLO:**Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. CERONI:**Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**SR. ALCALDE:**Aprueba otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

2.- Se acuerda aprobar otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

**PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. RONALD GAJARDO LOPEZ):**De acuerdo al Informe N°1 de su unidad municipal presenta solicitud de autorización de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N°2788 Villa "Los Robles"quien cumple con todos los trámites administrativos, reglamentarios y legales correspondientes, quedando así en condiciones de ser aprobado por el Concejo la Patente solicitada .

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ):** Agrega que el domicilio señalado es destinado para fines comerciales y no habitacionales y que ahí ya existe un restaurante y que se realizó una separación donde funcionará la botillería.

**SR. ALCALDE:**Solicita pronunciamiento del Concejo para la aprobación de otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SR. ARAVENA:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SR. LEIVA:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SR. VERA:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SRA. BURGOA:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

SECRETARIA MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SR. CERONI:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**SR. ALCALDE:**Aprueba otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

3.- Se acuerda aprobar otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

### **TITULO III** **TRATO DIRECTO ARTISTAS FESTIVAL**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo para proceder a trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, debido a la premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. ARAVENA:**Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. LEIVA:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. VERA:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SRA. BURGOA:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. CERONI:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**SR. ALCALDE:** Aprueba trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Rio de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Río de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

**5°.-VARIOS**

**TITULO IV**  
**CONGRESO EXTRAORDINARIO DE AUTORIDADES LOCALES**

**SR. VERA:** Solicita participación de la Sra. Ilse Aranis Vilches, Secretaria Municipal y Sr. Ronald Gajardo López Funcionario de Asesoría Jurídico en Congreso Extraordinario de Autoridades Locales debido a que deben tomar conocimiento de los temas a tratar.

**TITULO V**  
**ANTENAS DE CELULARES EN LA COMUNA**

**SR. CERONI:** Expresa su inquietud por la instalación de antena para celulares en la calle Coronel Wood cerca del Hospital y de muchas viviendas, lo que a su juicio es muy perjudicial para la salud de las personas que habitan en el sector, a lo que suma que él entiende que la Ley específica que las antenas de telefonía debieran ser instaladas en lugares periféricos.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ):** Informa que lamentablemente la Municipalidad no tiene facultades para impedir la instalación de estas antenas de telefonía, cuando se cumple con los requisitos mínimos.

**SR. ALCALDE:** Participa de lo señalado por el Director de Obras, ya que existe un caso en que la antena está instalada a pocos metros de una vivienda donde habita una persona con marca paso y que por más que se ha intentado no se puede retirar.

**TITULO VI**  
**SUBVENCION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**SR. VIGNOLO:** Solicita al Concejo evaluar nuevamente la solicitud de Subvención que presentó el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al funcionario municipal y Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales para exponer detalles de la solicitud de subvención.

**PRESIDENTE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SR. ABRAHAM VILLALOBOS):** Explica que anualmente la Asociación de Funcionarios tiene actividades planificadas las que serían financiadas con la subvención municipal por un monto de \$13.000.000., como:

- Día del Funcionario,
- Aniversario de Cauquenes,
- Habilitar un espacio para casino que será destinado a los funcionarios y
- Mejorar algunas falencias de las cabañas Municipales.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Consulta al Administrador Municipal si el gastosolicitado por la Asociación de Funcionarios Municipales se encuentra en el presupuesto municipal 2014.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.):** Responde que está contemplado en el Presupuesto Municipal 2014.

**SR. ALCALDE:** Señala que dentro las actividades del municipio de proyecta para este año, que se aumente la construcción de cabañas en el mismo terreno, por lo que se solicitará al Ministro de Bienes Nacionales la entrega del terreno al municipio de Cauquenes.

Solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. LEIVA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. VERA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. CERONI:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.



ILSE ADANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

5.-Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 11:18 horas.

**6°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$63.400.000.-

2.- Se acuerda aprobar otorgar Patente Municipal a Don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, Rut. 12.184.803-1 con Giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas en calle Ramiro Méndez N° 144 Barrio Estación.

3.- Se acuerda aprobar otorgar patente municipal a la Señorita Gloria Elizabeth Salgado Roldan, Rut 13.373.228-1, local ubicado en Pasaje Unicaven N° 2788 Villa Los Robles con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

4.- Se acuerda aprobar trato directo para la contratación de los artistas para el Festival de la Canción del Río de Cauquenes, considerando premura del tiempo, que la Licitación se declaró desierta y que los artistas son producto único.

5.-Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$13.000.000.- necesaria para mantención y equipamiento de cabañas Municipales, celebración Día del Funcionario Municipal, Capacitación Funcionarios Municipales, adquisición mobiliario para casino y otros gastos acorde al desarrollo y quehacer de la Asociación.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

